

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22175

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 6 de octubre de 2022.

Señor Gerente:

**BUENOS AIRES – PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIONES EN FORMATO
DIGITAL A TRAVES DEL DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que Resolución Normativa N° 24 ARBA (B.O.: 5/10/2022) se sustituye el procedimiento y demás condiciones, que utiliza la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires para realizar fiscalizaciones individualizadas en forma digital, a través del domicilio fiscal electrónico del sujeto obligado.

Se implementa el “Acta de Comprobación Digital R-078D”, que será confeccionada por los agentes fiscalizadores intervinientes, en formato digital con firma digital del agente, y comunicada al Domicilio Fiscal Electrónico (DFE) del sujeto obligado, enviándose también un aviso informando la novedad a la casilla de correo electrónico particular vinculada al Domicilio Fiscal Electrónico.

Además, se incorpora el “Acuse de Recibo” de los archivos digitales que los sujetos remitan en cumplimiento de los requerimientos que les sean formulados a través de su Domicilio Fiscal Electrónico, el que será generado de manera automática por el sistema.

La comentada resolución tiene vigencia a partir del 6 de octubre de 2022.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

